



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



Por este medio se Informa que el OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense declara bajo protesta decir verdad como organismo descentralizado dentro de la información que debe publicar el sujeto obligado de acuerdo al artículo 8, V. **La información financiera, Patrimonial y Administrativa, que comprende los, La información financiera, Patrimonial y Administrativa**, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que el organismo no le aplica, ciertos incisos contenida en este Capitulo V, ya que no genera la información que a continuación se enlista:

- b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;
- d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
- e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes. En este inciso la platilla del personal del Organismo el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande lo observe.
- f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones. En este inciso la platilla del personal del Organismo el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande lo observe.
- g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda; En este inciso la platilla del personal del Organismo el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande lo observe.
- h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; En este inciso la platilla del personal del Organismo el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande observe.
- l) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que se señale lo siguiente:
- m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;



- o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
- p) La información sobre concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:
- q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
- t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;
- u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;
- w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo del vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;
- y) La información de versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; En este inciso se informa el personal realiza sus declaraciones patrimoniales anuales, de acuerdo a la normativa y a solicitud del Órgano de Control interno del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, es la dependencia encargada de informar la obligatoriedad de presentarla.
- z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicaciones del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

ATTENTAMENTE

LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE

Declaro Bajo protesta de decir verdad declaro lo expuesto anteriormente.